

Hecho Relevante
Al 30 de junio de 2014

En el trimestre abril – junio 2014 se ha producido el siguiente hecho relevante:

- Junta General Ordinaria de Accionistas

La Junta se efectuó el día 28 de abril de 2014. A continuación se presenta un extracto de los principales acuerdos:

- Aprobación de Memoria y Balance

Por unanimidad fueron aprobados la Memoria, Balance, Estados Financieros, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y el informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio 2013.

- Pago de dividendo definitivo

La Junta aprobó por unanimidad el pago de un dividendo adicional de \$63.000.000.- por acción por un total de \$3.024.000.000.- para el día 08 de mayo de 2014 a los accionistas inscritos al día 2 de mayo de 2014 que se imputará a la utilidad del ejercicio 2013.

- Política de dividendos

El Directorio ha propuesto repartir tres dividendos provisorios con cargo a las utilidades del ejercicio 2014, por un monto equivalente al 40% de la utilidad líquida operacional. Se espera repartir dichos dividendos en los meses de junio, septiembre y diciembre del presente año respectivamente.

Para estos efectos se procederá de la siguiente forma, en cada fecha de pago:

Determinación de la utilidad líquida final de acuerdo al último balance conocido por el Directorio.

Para efectos de determinar la base para repartir dividendos, a la utilidad final de la Sociedad se descontarán en caso de ser positivas, las diferencias de cambio, el resultado por unidad de reajuste y las ganancias que surgen de las diferencias de valor de mercado en instrumentos financieros.

Determinación de la utilidad distribuible, que será igual a:

Utilidad	Utilidad Líquida Final		
Distribuible	Último Balance	x 0,40 -	Dividendos Provisorios Repartidos
	Ajustada por valores no realizados		

Por su parte, el dividendo definitivo será fijado en la próxima Junta Ordinaria, a proposición del Directorio.

De acuerdo con las normas de la Circular N° 687 del 13 de febrero de 1987, de la Superintendencia de Valores y Seguros, esta política corresponde a la intención del Directorio, por lo que su cumplimiento quedará condicionado a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a los resultados que indiquen las proyecciones que periódicamente pueda efectuar la Sociedad y a la existencia de condiciones especiales que ocurran en el futuro.

La comunicación y pago de los dividendos se ejecutará conforme a lo establecido en la Circular N° 660 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

La Junta aprobó el acuerdo anterior por aclamación.

- Elección del Directorio de la Sociedad

La elección del Directorio que, en conformidad a los Estatutos Sociales deberá ejercer la administración de la Sociedad durante el próximo período de tres años.

Para lo anterior se propone los siguientes candidatos:

Sr. Juan Andrés Camus Camus
Sr. Juan Eduardo Correa García
Sr. Nicholas Davis Lecaros
Sr. Álvaro Donoso Barros
Sr. Fernando Larraín Cruzat
Sr. Jaime Larraín Vial
Sr. Rodrigo Manubens Molledo
Sr. Eduardo Muñoz Vivaldi
Sr. Pedro Salah Ahués
Sr. Hernán Somerville Senn
Sr. Oscar von Chrismar Carvajal

La Junta aprobó la elección del Directorio por aclamación

Elección del Comité de Ética y Disciplina

Fueron electas por aclamación las siguientes personas:

- Comité de Ética y Disciplina

Titulares:	Suplentes:
Sr. Patricio Parodi Gil	Sr. Marcos Comparini Fontecilla
Sr. Juan Pablo Ugarte Valdés	Sr. Jose Luis de la Rosa Muñoz
	Sr. Gonzalo van Wersch Calderón

- Remuneración del Directorio.

El Directorio propone a los señores accionistas mantener la política actualmente vigente, consistente en el equivalente de 50 unidades de fomento por su asistencia a una única sesión mensual del Directorio, o de 25 unidades de fomento por sesión si se realizaren dos en el mes. En caso de realizarse más de dos, se mantendrá la remuneración máxima de 50 unidades de fomento mensuales. Asimismo, el Presidente percibirá, al igual que en años anteriores, una remuneración de 300 unidades de fomento al mes, sin consideración al número de sesiones que se realicen y a las que asista.

La Junta por aclamación aprobó la remuneración propuesta por el Directorio.

- Remuneración de Directores por otras funciones

El Directorio propone a los señores accionistas mantener la política actualmente vigente en esta materia, consistente en una remuneración mensual de 25 unidades de fomento para los directores que ejerzan funciones diferentes a las de participar en las sesiones de Directorio, como las de asumir el cargo de director de rueda o las de integrar comités de directores que sesionen en un mes determinado. Esta remuneración complementará la dieta que pudiere corresponderles por su asistencia a las sesiones de Directorio del mismo mes.

La Junta por aclamación aprobó la remuneración propuesta por el Directorio.

- Remuneración del Comité de Buenas Prácticas.

El Directorio propone a los señores accionistas que la remuneración mensual continúe en 60 unidades de fomento por su asistencia a una única sesión mensual del comité, o de 30 unidades de fomento por sesión si se realizaran dos en el mes. En el caso de realizar más de dos se mantendrá la remuneración máxima de 60 unidades de fomento mensuales. Asimismo se propone que el Presidente del comité continúe percibiendo una remuneración de 90 unidades de fomento al mes, sin consideración al número de sesiones que se realicen y a las que asista.

La Asamblea por aclamación aprobó la remuneración propuesta por el Directorio para los miembros del Comité de Buenas Prácticas.

- Remuneración de los Comités de Negocios y Tecnología y de Normas, Riesgo y Auditoría

Se propone a los señores accionistas que la remuneración mensual sea de 25 unidades de fomento por su asistencia a una única sesión mensual del comité, o de 12,5 unidades de fomento por sesión si se realizaran dos en el mes. En el caso de realizar más de dos se mantendrá la remuneración máxima de 25 unidades de fomento mensuales.

La Asamblea por aclamación aprobó la remuneración propuesta por el Directorio para los Comités de Negocios y Tecnología y de Normas, Riesgo y Auditoría.

- Elección de los Auditores Externos.

Se propone a la Junta la designación de KPMG Auditores Consultores Ltda., como firma de auditores externos para el ejercicio 2014.

La Junta aprobó el acuerdo anterior por aclamación

Elección del Presidente de la Sociedad.

En sesión extraordinaria de Directorio realizada el lunes 28 de abril de 2014 se acordó designar como Presidente del Directorio de la Sociedad al Sr. Juan Andrés Camus Camus por los próximos tres años.

No existen otros hechos relevantes que destacar entre abril – junio 2014.